

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50824** SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 698/2019, por auto de fecha 19 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso, con simultánea conclusión por insuficiencia de masa, al deudor SUSCUAJA COFFEE, S.L.U., con CIF número B39853114 y domicilio en calle Justina y Berdía nº 13, 2º C. Santa María de Cayón (Cantabria).

2. Se acuerda la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

3. Anúnciese la declaración y la simultánea conclusión del mismo por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el Registro Público Concursal y en el BOE.

4. Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos de conformidad con la LC, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 19 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190066143-1